*Universidad Nacional de Salta*
**FACULTAD DE HUMANIDADES**
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 1681-11

SALTA, 24 NOV 2011

Expte. N° 4.951/11

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. María Elina TEJERINA, solicitando ayuda económica para la realización de las "**XII Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia**", a realizarse en esta Facultad los días 5, 6 y 7 de diciembre del año en curso: y

CONSIDERANDO:

QUE dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para cubrir este tipo de gastos, y que mediante Res. H.N° 306-11 se autoriza la realización de las actividades arriba mencionadas:

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar una ayuda económica de hasta la suma de PESOS CUATRO MIL ($4.000,00) para la realización de la actividad mencionada, con imputación al Fondo de Apoyo a la organización de Jornadas y Congresos, y con la obligación de reintegro en su totalidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 01/11/11)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma de PESOS CUATRO MIL ($4.000,00), en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos inherentes a la realización del evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la suma otorgada deberá ser devuelta en su totalidad, para posibilitar la realización de otras actividades académicas en esta Facultad.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. María Elina TEJERINA responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 4°.-IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2011 de esta Facultad, y en el orden interno al **Fondo de Apoyo a la organización de Jornadas y Congresos.-**

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades UNSa